

NOMINA DE ACCIONISTAS

PINGNATTI S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

099-119380-4001

Número del
Expediente

6 5 9 6 6

AÑO

9 1

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000,000 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. 2'000,000 o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000,000

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	VELASCO MORAN, Jorge Antonio	0904218641	Ecuatoriana				Ecuador		999	999,000			999,000.00
2	VELASCO MORAN, Jorge Horacio	0903892982	Ecuatoriana				Ecuador		998	998,000			998,000.00
3	PAZMINO CORTEZ, Elsy	0902219930	Ecuatoriana				Ecuador		1	1,000			1,000.00
4	ASTUDILLO MINO, Celeste	0902893163	Ecuatoriana				Ecuador		1	1,000			1,000.00
5	TORRES ASTUDILLO, Jorge	0906971684	Ecuatoriana				Ecuador		1	1,000			1,000.00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2,000	2'000,000			2'000,000.00

Certifico que la información es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, Marzo 13 de 1992

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL